



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" ha solicitado a CEAPA que se dirija por escrito al Director del Museo Nacional del Prado y a la Ministra de Cultura para que les traslade la necesidad de dar marcha atrás en la decisión de cobrar las visitas educativas que realicen desde ahora los centros educativos para acercar la cultura a su alumnado.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la decisión del Museo Nacional del Prado de cobrar las visitas educativas que realicen los distintos centros educativos es una barrera económica que no debería existir para acercar la cultura al alumnado y, por tanto, dicha decisión debe ser suspendida.

La FAPA entiende que lo cuestionable de la decisión no es tanto el importe que se fije, sino el hecho mismo de tener que pagar para acceder a un patrimonio que es de todos y cuyo acceso, especialmente en el periodo educativo, debería ser siempre promocionado lo máximo posible y garantizado de forma universal y gratuita para todo el alumnado.

No obstante, con no ser la parte importante de la medida, sí puede también discutirse la misma si tenemos en cuenta que, al importe fijado, 60€ por centro y visita, deben sumarse los gastos de transporte que muchos centros educativos tienen que asumir para desplazarse desde sus respectivos emplazamientos hasta el Museo del Prado, por lo que, será una nueva carga que recaerá sobre los padres y madres que, en la mayoría de los casos, son los que al final acaban pagando dichos gastos. Es necesario que se revise el concepto de actividades complementarias y se avance en la necesaria gratuidad de las mismas, de lo contrario, siempre serán los mismos los que accedan a ellas, y en este caso a la cultura, ya que hay muchas familias que no pueden asumir gastos extraordinarios en la educación de sus hijos e hijas y, por ello, para ahorrarse los costes, la administración educativa establece que las actividades complementarias, aquellas que se realizan dentro del horario lectivo, sean voluntarias, cuando deberían ser obligatorias, universales y gratuitas.

Aunque el Museo Nacional del Prado se encuentra ubicado en la ciudad de Madrid, su competencia corresponde al Ministerio de Cultura y, debido a ello, la FAPA se ha dirigido a CEAPA para que sea ésta quien se ponga en contacto con el Director del Museo y con la Ministra de Cultura, a fin de que dicha decisión sea revisada y eliminada. Entre otras cosas, porque después de este Museo pueden venir otros. Y la excusa no puede ser que en otros países se hace, copiemos sólo lo bueno de ellos y no nos apliquemos lo peor.

El progreso cultural de la población necesita estímulos y no medidas que obstaculicen el acceso a la misma.